

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28344-A
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/08/2017
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	26
<b>Fecha de la Norma:</b>	14/08/2017
<b>Autoridad:</b>	CONSEJO DE GABINETE
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE GABINETE N° 75 DE 11 DE JUNIO DE 1990, MODIFICADO POR EL DECRETO DE GABINETE N° 19 DE 17 DE MAYO DE 2016, QUE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS CONSULARES POR RAZÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	El presente Decreto modifica el Decreto de Gabinete N° 75 de 1990, a fin que la Autoridad Marítima de Panamá, pueda designar de manera temporal o provisional registradores auxiliares para la prestación de los servicios relacionados con la Marina Mercante Nacional en el exterior, con los mismos derechos de remuneración que los que se contemplan para los cónsules y su personal. . TEMAS RELACIONADOS: MARINA MERCANTE, HONORARIOS, AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA, CONSEJO DE GABINETE, OFICINAS CONSULARES

## Temas Relacionados

AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA
CONSEJO DE GABINETE
HONORARIOS
MARINA MERCANTE
OFICINAS CONSULARES

## Referencias

DECRETO DE GABINETE 26						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 26						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	75	11/07/1990	21583	19/07/1990	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto modifica el artículo 10 del Decreto de Gabinete N° 75 de 11 de julio de 1990.
---------------------	----	------------	-------	------------	-----------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
23/09/2024	El Licenciado ROBERTO RUIZ DIAZ, actuando en su propio nombre, ha interpuesto acción de Inconstitucionalidad contra el artículo 1 del Decreto de Gabinete No. 26 de 14 de agosto de 2017, mediante el cual se modificó el artículo 10 del Decreto de Gabinete No. 75 de 11 de junio de 1990, que fue modificado por el Decreto de Gabinete No. 19 de 17 de mayo de 2016, que autorizó el establecimiento y pago de honorarios consulares por razón de los servicios prestados por tales servicios.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 1 del Decreto de Gabinete No. 26 de 14 de agosto de 2017 (que modifica el artículo 10 del Decreto de Gabinete No.75 de 11 de junio de 1990, modificado por el Decreto de Gabinete No. 19 de 17 de mayo de 2016, que autoriza el establecimiento y pago de honorarios consulares por razón de los servicios prestados y se dictan otras disposiciones).